

## INFORME DE COMISARIO

Julio Eduardo Garay Estrella, en mi calidad de Comisario nombrado por la Junta de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Transbeaterio S. A. y en cumplimiento con lo dispuesto con la Ley de Compañías en lo referente a las Sociedades Anónimas, así como en el Estatuto que norma la vida de la Entidad, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico enero a Diciembre del 2010.

Durante el periodo materia de este informe, los administradores han mantenido los objetivos de superación de la Compañía para lo cual pude comprobar que la política administrativa siempre estuvo enmarcada en disposiciones legales vigentes, Estatuto y Reglamento que rigen las actividades de la Compañía.

En el cumplimiento de mis funciones de control de las actividades económico financieras se me ha brindado la colaboración necesaria y oportuna, razón por la cual he podido verificar todos los movimientos de la Administración.

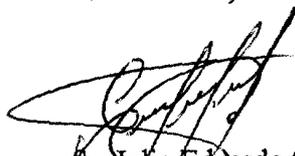
La parte económica no tuvo movimiento por cuanto los socios al no contar con puesto de trabajo definitivo no han aportado valores, pero es importante resaltar que los señores directivos han trabajado de manera adecuada a fin de obtener el correspondiente Permiso de Operación, lo que le permitirá a la Compañía generar ingresos a partir del ejercicio económico de 2011.

Con el Servicio de Rentas Internas, la Compañía ha cumplido de manera oportuna y se encuentra al día en las obligaciones tributarias.

Señores de la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte Pesado Transbeaterio S. A., pongo en su consideración el presente informe para su aprobación u observación, si fuere del caso.

Atentamente,

Quito, 15 de Febrero del 2011

  
Sr. Julio Eduardo Garay E.  
COMISARIO

